



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Miércoles, 16 de agosto de 1961

Núm. 186

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS BORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Ofic. Partes y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.616

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa, en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Castiliscar, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo 12, título 11, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la partida denominada "Marracín", señalándose como zona infecta la citada partida; como zona sospechosa, una faja de terreno de 400 metros de anchura alrededor de la zona infecta, y como zona de inmunización, una faja de terreno de igual anchura alrededor de la zona anterior.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 113, 137, 299 y 300 del Reglamento indicado, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Zaragoza, 9 de agosto de 1961. —

El Gobernador civil interino,  
Antonio Zubiri Vidal

Núm. 3.633

D.<sup>a</sup> Eugenia Pérez Layana ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Zaragoza, Juslibol.

Partida: Acampo "El Santísimo".

Extensión superficial: 892 hectáreas.

Linderos: Norte, acampo de Cuéllar; Sur, Rame de Guerra; Este, finca de D. Cesáreo Lafuente, y Oeste, acampo de Cuéllar.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 9 de agosto de 1961. —

El Gobernador civil interino,  
Antonio Zubiri Vidal

### SECCION TERCERA

Núm. 3.629

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 5 de agosto de 1961, acordó modificar la Ordenanza fiscal que venía rigiendo para exacción de tarifas por servicios de pago en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, en cuanto a aplicación de disposiciones del Ministerio de Trabajo en lo referente a accidentes.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 8 de agosto de 1961. —  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 3.630

#### NEGOCIADO DE PROPIEDADES

Aprobado en sesión plenaria del día 5 del actual el pliego de condiciones que habrá de regir para el concurso de la cesión en arriendo de los locales de los bloques 7 y 10 de las casas de renta limitada del Paseo de María Agustín, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la pu-



Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 8 de agosto de 1961. —  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.632

### SERVICIO DE COOPERACION

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 5 de agosto del corriente año, acordó tomar en consideración los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en Acered, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Lo que se publica en este periódico oficial a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de quienes no se consideren conforme con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de ocho días, y ante la Corporación.

A estas efectos se hace saber igualmente que dichos pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen por los interesados durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), y en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de agosto de 1961. —  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.593

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de junio de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 5

#### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar certificación de horas extraordinarias devengadas por los funcionarios provinciales durante el pasado mes de mayo.

—Abonar al Sr. Conserje provincial la cantidad de 1.150 pesetas

extraordinarios prestados durante el pasado mes de mayo.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Sara Carmen Marín Zabala, Auxiliar administrativo, permiso extraordinario para trasladarse a Castellón de la Plana por asuntos propios.

#### Comisión de Propiedades

Acceder a la reparación solicitada por D. Martín Mateo del piso segundo izquierda de la calle de Miguel de Ara.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Acceder a lo solicitado por D. Luciano Martínez Tejo, contratista de obras, y autorizarle para el empleo de una apisonadora y una escarificadora.

—Autorizar a D. Constantino Serrano Nogués, vecino de Borja, para construir un paso salvacuneta para acceso a finca de su propiedad lindante con la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Idem a D. Pedro Aróstegui Serrano, de Bisimbre, para de la de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agracia por Agón y Bisimbre.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Acordar el pago de las horas extraordinarias devengadas por el personal que a continuación se cita, en la Imprenta Provincial del Hogar Pignatelli D. Jerónimo Pelegrin, D. Carlos Fanjul y D. Alfonso Beaumont durante el pasado mes de mayo de 1961.

DIA 6

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad, mes abril 1961, por suministros de diversos artículos al Establecimiento, importante 57.678'62 ptas.

—Idem idem del Hospital Provincial, importante 356.887'90 pesetas.

—Idem la cuenta presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por estancias causadas por menores de esta provincia, mes abril 1961, importante 2.722'50 pesetas.

—Disponer la salida definitiva del Hogar Pignatelli de una acogida del mismo.

—Idem idem del Infantil de Calatayud de un menor.

pedido para el trabajo.

—Aprobar la relación de obra ejecutada por D. Esteban Tobajas Gracia, número 11 al 14, en las de instalación de Radioterapia profunda en el Hospital Provincial, importante pesetas 32.520'81.

—Desestimar la solicitud formulada por E. George A. Olinger y su esposa, súbditos norteamericanos, de prohijar un menor, por no existir en la actualidad niños en condiciones de ser entregados en prohijamiento.

—Idem idem por D. Walter Lemantovich y D.<sup>a</sup> Maggie B. Lemantovich de un menor.

—Acceder a lo solicitado por don Félix Aznar Irache y D.<sup>a</sup> Concepción Lacleta Moros, concediéndoles el prohijamiento de un menor.

—Ratificar la autorización concedida al Sr. Presidente de la Comisión de Festejos de la Ciudad Jardín, de esta ciudad, concediendo autorización a la Banda Provincial de Música para que actuara en los actos celebrados por dicha Comisión.

—Idem idem al Sr. Director de Caritas Diocesana para la celebración del "Día Nacional de Caridad".

DIA 7

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la factura de la Sociedad Anónima Farmacéutica Aragonesa por suministro de material para el Servicio Provincial de Mejora Ovina, importante 1.025 pesetas.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder al Ilre. Sr. Diputado-Delegado de la Institución "Fernando el Católico" la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de premio para el IV Concurso de Fotografía de Zaragoza, provincia y ciudad.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas, importante pesetas 7.500, para gastos de adquisición de publicaciones durante el primer trimestre del año actual.

—Idem idem importante 5.000 pesetas de alumbrado, teléfono, limpieza, seguros sociales y otros durante el primer trimestre del año actual.

—Conceder a la Sociedad Militar Hípica de Zaragoza una ayuda económica de 5.000 pesetas con destino a los concursos hípicos que se celebrarán los días 11 al 18 de junio y en el mes de octubre. Conceder una



para la primera de las referidas pruebas.

#### Comisión de Gobernación

Autorizar el pago a la Institución de Formación Profesional "Virgen del Pilar" de la cantidad de pesetas 150.000, en concepto de subvención para atenciones de dicha Institución.

—Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importante 39.773'90 pesetas.

DIA 8

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de gastos ocasionados para la adquisición de sellos de correos, timbres móviles y pago de reembolsos, etc., formulada por el Sr. Depositario de Fondos provinciales, importante 8.366'80 pesetas.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Tomás Díaz García, practicante, el permiso solicitado para trasladarse a Olorón-Santa María (Francia), por asuntos propios.

DIA 9

#### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar relación de dietas y gastos por desplazamientos presentada por el Sr. Arquitecto provincial, importante 5.555'55 pesetas.

—Declarar el cese de D.<sup>a</sup> María García Sancho, limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud, declarando asimismo vacante una plaza de limpiadora con servicio en el referido Establecimiento.

—Aprobar la constitución de la Comisión de Ayuda Familiar de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

—Aprobar las facturas de gastos del Servicio Médico - Farmacéutico de Hospitalización y Asistencia de la Corporación, importante 58.548'76 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Desestimar la petición formulada por el Il<sup>tre.</sup> Sr. Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Cariñena, quien solicita la exención del pago del arbitrio y depósitos sobre el tendido de tuberías para el abastecimiento de la localidad.

—Aprobar la cuenta presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a gastos ocasionados durante

el mes de abril del actual con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos, importante 70.752'48 pesetas.

—Autorizar a D. Tomás Lezcano Pérez, vecino de Oseja, para cruzar con una tubería de conducción de aguas para riego el camino vecinal de Calcena a la carretera de Morés a Aranda por Oseja.

—Idem a D. Manuel Asín Aristizábal, de Mallén, para abrir cuatro huecos para colocar cuatro ventanas en fincas de su propiedad lindantes con la carretera provincial de Borja a Cortes.

—Idem a D. Miguel Ciria Estella, de Purroy, para construir un edificio de una planta en el camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy.

—Idem a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar con líneas telefónicas aéreas el cruce del camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera.

—Informar favorablemente el proyecto de la travesía de Alagón entre los puntos kilométricos 19,333 y 22,467 de la carretera nacional número 232 de Zaragoza a Logroño, remitido por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

—Idem idem de supresión de la travesía de Mallén y nuevo puente sobre el río Huecha, puntos 52,800 al 55,066.

DIA 12

#### Comisión del Personal y Plantillas

Acceder a lo solicitado por D. José Lapuente Alonso, concediéndole permiso extraordinario para trasladarse a Pina de Ebro, por asuntos propios.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar facturas de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., por consumo de fluido eléctrico, meses diciembre de 1960 y abril de 1961, importante 104'35 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos con motivo de la administración de las fincas rústicas de la Corporación mes mayo 1961, importante 4.855 pesetas.

—Idem factura presentada por el Sr. Jefe del Negociado de Agricultura por el importe de un transporte para el Servicio Provincial de Mejora Ovina, efectuado por la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado, importante 858 pesetas.

#### Comisión de Propiedades

Aprobar la minuta de honorarios presentado por el Arquitecto provin-

cial, por la redacción del proyecto de reconstrucción de las repisas de balcones de la casa número 1 de la calle de Vista Alegre de esta ciudad, importante 623'01 pesetas.

—Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches, mes de mayo 1961, importante 10.701 pesetas.

—Idem liquidación definitiva de gastos habidos para mantener la calefacción de las casas del Paseo de María Agustín.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación facturas satisfechas por la Dirección del Hogar Pignatelli por materiales suministrados a los diferentes talleres del mismo, mes de abril de 1961.

—Aprobar nómina estancias mes mayo 1961 por enfermos pobres de esta provincia en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante pesetas 930.

—Idem idem en el Sanatorio de Nuestra Señora de Montserrat, de Cal-Caldas de Malavella, importante pesetas 4.650.

—Idem idem de niños pobres en la Guardería Infantil del Refugio, de esta ciudad, importante 3.162'50 pesetas.

—Idem idem durante el primer cuatrimestre de 1961 de esta provincia en la Casa de la Providencia, de Pamplona, importante 1.800 pesetas.

—Idem idem por el Tribunal Titular de Menores de Huesca por menores de esta provincia, mes abril 1961, importante 60 pesetas.

—Reclamar a los Sres. comprendidos en la adjunta relación que comienza por D. Luis Rodríguez García y termina por D. José Satué Bielsa las cantidades correspondientes a las estancias causadas por sus familiares en establecimientos de Beneficencia, mes mayo 1961.

—Disponer la salida definitiva y forzosa del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Idem idem del de un idem.

—Idem idem del de un idem.

—Conceder treinta días de licencia para realizar prueba de trabajo en una Empresa de esta ciudad a un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la entrega de una menor nacida en la Maternidad.

—Idem idem de un idem.

—Idem el ingreso en Maternidad de una menor.

—Idem idem en el Hogar Infantil de Calatayud de dos menores

(Continuará)



**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3. 618

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 135 de 1961 por el Procurador señor Velasco, en nombre de D. Pablo Casbas Malo, contra don Manuel Pérez Remacha, en reclamación de 17.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de agosto actual, a las diez horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se reseñan:

Una lijadora portátil marca "Super-Ibero", con motor de 1 y 1/2 HP., número 1.143. Pericialmente tasada en 2.800 pesetas.

Una sierra cinta de 60 centímetros de volante, sin marca visible, volante de hierro y columna de madera con motor acoplado de 3 HP., número 13039, con cinco cintas. Tasada en 6.000 pesetas.

Una máquina "Universal", de labrar, sin marca visible, con motor "Geal" de 3 HP., número 181131, en 7.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 15.800 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario: P. O., (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.625

TERMINO DE URDAN

Depositaria

Los señores herederos del Término de Urdán pueden satisfacer sus cuotas de Alfarda en la Depositaria (Don Alfonso 1, 23, principal), todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día 10 de agosto hasta el 25 de octubre de 1961 en que termina el periodo voluntario.

El Depositario

Núm. 3.615

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 10 del próximo mes de septiembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, y que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1962.

3.º Memoria semestral del Sindicato.

4.º Estudio de la proposición que suscribe D. Luis Cuartero Beltrán, sobre inclusión de alguna de sus fincas en el sistema de riegos de la Comunidad.

5.º Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 9 de agosto de 1961. — El Secretario, José M. Royo Sinués. V.º B.º: El Presidente, Luis Sarria.

Núm. 3.627

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATORAO

Sindicato de Riegos del Rey

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 52, elección de Presidente y Vicepresidente de esta Comunidad, sondeos para alumbramiento de aguas subterráneas, y ruegos y preguntas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 10 de septiembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad (Ciprés, número 2).

Si por falta de asistencia no tuviera efecto, se celebrará en segunda a las once horas del mismo día y local tomándose acuerdos con los que asistan y con arreglo a Ordenanzas.

Calatorao, 7 de agosto de 1961. — El Vicepresidente de la Comunidad, Dionisio Martínez Tello.

Núm. 3.628

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATORAO

Sindicato de Riegos de Michén

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 52, elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad y ruegos y preguntas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el día 10 de septiembre próximo, a las once horas en primera convocatoria, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Comunidad (Ciprés, 2).

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las doce horas del mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos con los que asistan, y de acuerdo a las Ordenanzas.

Calatorao, 7 de agosto de 1961. — El Vicepresidente de la Comunidad, Dionisio Martínez Tello.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por líneas o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por líneas o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones